



DECRETO N° 952.

TEMUCO, 05 JUL 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.06.2022, presentada por Inalaf Espinoza Jocelyn Rosemarie.

2.- El contrato de arriendo de fecha 26.10.2018, entre Navarrete Riquelme Rufino Antonio y Inalaf Espinoza Jocelyn Rosemarie, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Carnicería y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-9928
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : CARNICERIAS
Código Actividad : 472.102
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N°1795

Nombre Titular de la Patente : NAVARRETE RIQUELME RUFINO ANTONIO
Rut Titular de la Patente : 5.977.599-5
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : INALAF ESPINOZA JOCELYN ROSEMARIE
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 30.06.2022
Transferencia N° : 25
Fecha : 01.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2500 572